

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28334** *BAZARPE CONSTRUCCIONES, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 175/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Bazarpe Construcciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-9-2010 Decreto por el que se declara a la ejecutada Bazarpe Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 30.475,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100067449-1**